

Lo pone de manifiesto el 'informe PISA' cada vez que se publica: nuestro país es el miembro de la UE con mayor índice de fracaso escolar a pesar de haber promulgado siete reformas educativas. Los expertos hablan de caos educativo ya que cada generación cuenta con un plan radical-

mente diferente a las demás debido, principalmente, a las diferencias ideológicas de los dos grandes partidos. De salir adelante el proyecto planteado por el Gobierno, del que la ministra Celaá ha dado abundantes detalles, sería la octava ley de educación que se aprueba en España

Celaá prepara la derogación de la Lomce sin consenso, una práctica habitual de los distintos Ejecutivos en los últimos 40 años

Ocho leyes de educación en doce legislaturas

■ Ana Sánchez Arjona

Lo anunciaba **Isabel Celaá** tras el Consejo de Ministros del 23 de noviembre y en su reciente comparecencia en el Congreso. "El Ministerio de Educación está trabajando en un anteproyecto legislativo para modificar la Lomce, lo que supondrá en la práctica la "derogación" de la conocida como **Ley Wert**, que ya ha sufrido recortes en los últimos años.

Con esta sumaran ocho las leyes educativas aprobadas en algo más de 40 años y durante las 12 legislaturas que llevamos en democracia. Es paña es el miembro de toda la **Unión Europea** con mayor índice de fracaso escolar a pesar de haber promulgado hasta siete reformas educativas en las últimas tres décadas.

Los expertos consideran que las sucesivas reformas han convertido a nuestro país en un caos educativo en el que cada generación cuenta con un plan educativo radicalmente diferente a las demás, en gran parte por las diferencias ideológicas de los dos grandes partidos, con nomenclaturas diferentes (**BUP** o **ESO**) y un conflicto de intereses en cuanto a las asignaturas (**Educación para la Ciudadanía y Religión**), por no mencionar la paulatina implantación de la unificación europea mediante el también polémico 'Plan Bolonia' o las tensiones territoriales y lingüísticas.

España cuenta con una de las quince economías más desarrolladas del mundo según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ocupa el decimotercer puesto en cuanto al Producto Interior Bruto, el vigesimo-



Isabel Celaá, ministra de Educación y Formación Profesional.

tercero en base al Índice de Desarrollo Humano y, sin embargo, de los 40 países con los sistemas educativos más potentes del planeta, según un estudio del **Grupo Pearson**, el nuestro cae hasta el escalón número 28, justo por detrás de Portugal, un mal lugar en el que también sitúa a nuestro país el estudio **PISA**, el más prestigioso, que certifica que, pese los avances sociales y económicos, la educación española continúa en el vagón de cola del Viejo Continente, después de que los partidos hayan rebajado su importancia a la de un arma arrojadiza para la confrontación política.

El cambio del que ha hablado Pedro Sánchez tampoco ha servido para modificar una de las prácticas más comunes de los Gobiernos de España cuando llegan al poder: cambiar la Ley de Educación sin buscar el consenso con la oposición.

De salir adelante el proyecto planteado por el Gobierno, sería la octava ley educativa que se aprueba en poco más de cuarenta años de democracia.

Este vaivén constante contrasta con la estabilidad característica de aquellos países que lideran los rankings internacionales, como **Finlandia**, donde tras varias décadas sin

modificaciones, se aprobó recientemente por consenso una profunda renovación para adaptar el sistema educativo a los nuevos retos y habilidades que demanda la sociedad digital del siglo XXI.

Gabilondo rozó el consenso

Tanto el amplio acuerdo político con el que se ha abordado la reforma finlandesa como los objetivos perseguidos contrastan con el planteamiento profundamente ideológico que caracteriza a los Ejecutivos españoles que en el caso de la reforma Celaá pone en el punto de mira a la religión y la educación concertada.

Los expertos reconocen que el gran pacto nacional pudo haberse producido en tiempos del ministro **Ángel Gabilondo**, con el Ejecutivo de **José Luis Rodríguez Zapatero**. Pero, la cercanía de las elecciones generales tiró por tierra el consenso que los políticos han dejado de lado para convertir este asunto en un verdadero campo de batalla.

A día de hoy, España continúa registrando la tasa de abandono escolar más elevada de toda la Unión. En el otro extremo de la pirámide, al bajar las barreras de acceso se ha hecho que el país tenga una tasa desproporcionadamente elevada de graduados universitarios, que no pueden encontrar en el mercado un empleo acorde a su cualificación. Mientras, la Formación Profesional está arrinconada a pesar de que facilitaría una mayor inserción laboral al ser mucho más cercana a las necesidades de las empresas.

La nueva Ley que prepara el Gobierno pasa por aprobar el Bachillerato con una asignatura suspensa. Se trata de la propuesta más polémica. Todavía se está decidiendo si esta medida se aplicará siempre que el alumno tenga una asignatura suspensa o sólo en determinados casos.

Se creará un tercer curso para el Bachillerato. El Gobierno se ha marcado como objetivo "reducir al mínimo" la repetición de curso en todos los niveles. Para ello, según anunció la ministra, se hará que el Bachillerato tenga tres cursos. Esto supone que los alumnos que no superen varias asignaturas de primero -hasta ahora repetían todo el curso si suspendían más de dos- tengan un "curso-puente" combinándolas con otras de segundo.

Eliminación de las reválidas. El Gobierno certifica la desaparición de las reválidas obligatorias para obtener el título en 6º de Primaria y 4º de la ESO, que **Méndez de Vigo** ya dejó sin efectos académicos. Ahora, estas pruebas se realizarán sólo a una selección de estudiantes y se prohibirá que se utilicen "para realizar valoraciones de los alumnos o la clasificación de los centros".

Límites a la concertada

El proyecto del Gobierno suprime el concepto de "demanda social" que permitía a la Administración cubrir la necesidad de nuevas plazas mediante centros concertados. El objetivo de este cambio, según lo describía la propia Celaá, es que la red pública tenga "preeminencia" mientras la concertada queda reducida a un rol "complementario".

Las CCAA recuperarán competencias. El Gobierno va a eliminar la "excesiva regulación" que a su juicio la Ley Wert reservaba para la Administración Central, la criticada "centralización". Las competencias volverán a repartirse de manera que entre un 55% y un 65% del contenido de las materias lo determinará el Estado; y el resto, las comunidades autónomas. Las administraciones autonómicas serán las encargadas de adoptar las medidas necesarias para "compensar" las carencias que existan en la enseñanza de alguna de las lenguas, algo que se ha criticado siempre en Cataluña.

Religión no contará para la nota media. Los alumnos de Bachillerato podrán elegir entre una asignatura de Valores o la de religión, pero esta última pasará también a no contar para la nota media.

Fin de los itinerarios. Educación prevé eliminar los itinerarios que se abrían a partir de 3º de la ESO. El objetivo de esta medida era ofrecer a los alumnos con más dificultades una senda -la enfocada a la Formación Profesional- que permitiera reducir el elevado porcentaje de abandono escolar en España, que es el más elevado de toda la UE.

De la Ley General de Educación (LGE) a la LOMCE

✓ **La LGE, 1970 (Franco-UCD).** La ley de transición a la democracia. La Ley General de Educación se aprobó en el tardofranquismo, pero llegó a estar vigente hasta 1980. Fue impulsada por el ministro de Educación **José Luis Villar Palasí**, y estableció la enseñanza obligatoria hasta los catorce años.

✓ **La LOECE, 1980 (UCD).** Una ley desarrollada dentro del ámbito constitucional. Esta Ley, la primera plenamente en democracia, fue elaborada por el gobierno de **Adolfo Suárez** con la Constitución de 1978 recién estrenada. El PSOE la recurrió por no

respetar el espíritu de la Constitución, y el TC le dio la razón en bastantes puntos.

✓ **La LOE, 1985 (PSOE).** Introduce el concepto de sistema concertado. La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LOE) incorporó el sistema de colegios concertados.

✓ **La LOGSE, 1990 (PSOE).** La ley otorga un gran peso educativo a las comunidades autónomas. La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), por un lado supone el fin de la LGE de 1970, y por otro introduce entre otras medidas, la escolaridad obligatoria hasta los 16

años. Es la Ley que permite a las comunidades autónomas redactar una parte muy importante de los contenidos educativos.

✓ **La LOPEG, 1995 (PSOE).** La ley pertierra nació con la oposición del profesorado. Es la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG). Conocida como Ley Pertierra, (**Gustavo Suárez** Per tierra era ministro de Educación), fue aprobada con los votos a favor de PSOE, CiU y PNV. Votaron en contra PP, IU y CC. Esta Ley fue rechazada de pleno por los sindicatos de profesores, que consideraban que abría

la puerta a la privatización de la enseñanza.

✓ **La LOCE, 2002. (PP).** Ley del PP que nunca llegó a aplicarse. La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), promulgada en 2002 durante el gobierno de **José María Aznar** nunca llegó a aplicarse. La Ley pretendía reformar y mejorar la educación en España, según el gobierno, pero lo cierto es que llegó muy tarde, en la segunda legislatura de Aznar, y fue paralizada en 2004 cuando Zapatero llegó al gobierno.

✓ **La LOE, 2006. (PSOE).** La ley de zapatero trajo la polémica con educación para la ciudadanía

El Ejecutivo de **José Luis Rodríguez Zapatero** elaboró la Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada en el Congreso con amplia mayoría gracias al apoyo de CiU, ERC, PNV, ICV, CC, y EA. Uno de los puntos que más revuelo causaron fue la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, una materia obligatoria y evaluable.

✓ **La LOMCE, 2013. (PP)** La ley Wert, la más polémica de todas que nació con una amplia oposición. La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa es la propuesta de reforma de la LOE y de la LOGSE, dos leyes socialistas. La Ley fue calificada como sectaria, discriminatoria.